

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional
de Información de Gobierno, Seguridad
Pública e Impartición de Justicia

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Corte al 25 de julio de 2022



Contenido

Acuerdos atendidos (<i>por notificar a integrantes</i>)	2
CESNIGSPIJ/2.1/2021	2
CESNIGSPIJ/2.2/2021	2
CESNIGSPIJ/2.3/2021	3

Acuerdos atendidos (*por notificar a integrantes*)

Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.1/2021	
<p>Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2021, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, tomaron conocimiento de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo abordados durante la presente sesión. • Prioridades 2022 del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. • Resultados de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021. • Principales resultados 2021 en Censos Nacionales de Gobierno. • Principales resultados 2021 en Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. • Indicadores del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Propuesta de integración y modificación de Indicadores Clave en materia de seguridad pública. • Programa Anual de Estadística y Geografía 2022. • Curso de Introducción a la "Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica". 	
Estatus	Seguimiento
Atendido	En la segunda sesión ordinaria 2021 del CESNIGSPIJ del 9 de diciembre de 2021, las y los integrantes de este órgano colegiado tomaron conocimiento de los temas presentados en esta sesión.

Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.2/2021	
<p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia acuerdan que, con base en el Artículo 16 de las "Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores", se aprueba la propuesta de incorporación de los siguientes indicadores en materia de seguridad pública para que sea presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI para su valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confianza en la Guardia Nacional. • Desempeño de la Guardia Nacional. <p>La propuesta fue previamente acordada por las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP) en su Sesión de Reinstalación y Segunda Reunión Ordinaria 2021, celebrada el 22 de noviembre de 2021.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	El 2 de febrero de 2022, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la adición en el Catálogo Nacional de Indicadores de los Indicadores Clave en materia de seguridad pública: Confianza en la Guardia Nacional y Desempeño de la Guardia Nacional, mediante el Acuerdo 2ª/VII/2022, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2022.

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

25 de julio de 2022

Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.3/2021

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia acuerdan que con apego al Artículo 24 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores” la propuesta sea presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI para su valoración con la denominación:

- Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes.

La propuesta fue previamente acordada por las y los integrantes del CTEISP en su Sesión de Reinstalación y Segunda Reunión Ordinaria 2021, celebrada el 22 de noviembre de 2021.

Estatus	Seguimiento
Atendido	El 2 de febrero de 2022, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la modificación del nombre y la serie estadística del Indicador Clave en materia de perspectiva de género del Catálogo Nacional de Indicadores “Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres”, para quedar en materia de seguridad pública, como: “Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes”, mediante el Acuerdo 2ª/VIII/2022, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2022.